



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/JAUS/Im.

LOTA, 20 de Julio de 2018.-

DECRETO N° 1348.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 20.07.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actividad de programa asuntos religiosos "Cantar seamos como niños";

b) Solicitud de fecha 20.07.2018, de Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para encargarse de trabajos en Canil Municipal;

c) Solicitud de fecha 20.07.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reunión con pobladores de la Junta de Vecinos N° 33 del Borde Costero de Caleta Colcura, Revisión de Estatutos, situación actual de la JJVV, acuerdo para llevar a efecto votación de la JJVV;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Carlo Alvia Urrea**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Karen Peralta Mendoza**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Tatiana Toloza Núñez**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Boris Zambrano Valenzuela**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Jhon Mendoza Santander**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Grecia Quiero Monsalves**, Profesional, Grado 10° E.M.R., **Teresa Carrillo Osos**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., **Pamela Salgado Silva**, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día viernes 20.07.2018 desde 16:30 a 23:00 Hrs..

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Eduardo Jara Vásquez**, Auxiliar, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, los días 21 y 22.07.2018 desde 09:00 a 16:00 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Grecia Quiero Monsalves**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, el día domingo 29.07.2018, desde 14:00 a 19:00 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE ARGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.